

# ¿CUÁNDO DEBEMOS TRASLADAR A UN ALUMNO/A AL SERVICIO DE URGENCIA?

En la mayoría de los casos una persona diagnosticada de epilepsia no necesita acudir a un servicio de urgencias después de una crisis epiléptica.

Sin embargo, un estudiante que presenta crisis epiléptica al interior del establecimiento puede pasar por diferentes situaciones que hagan necesaria una consulta urgente:

Cuando es su primera crisis epiléptica



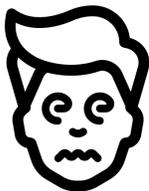
Si la crisis sobrepasa los 5 minutos de duración



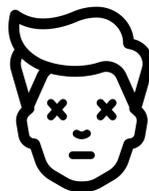
Si se repite una crisis tras otra, sin recuperación de conciencia



Si presenta vómitos persistentes, trastornos de la visión o fuerte cefalea después de haber podido descansar o dormir luego de finalizada la crisis



Si el alumno/a no logra recuperar se completamente luego de 30 minutos de finalizada la crisis



Si ocurre una lesión por consecuencia de la crisis (golpes, heridas, quemaduras, etc)



Si se trata a una embarazada

